



Comunidades

COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA LILLO-QUINTANAR

CORRAL DE ALMAGUER

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA LILLO- QUINTANAR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA LILLO-QUINTANAR, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el VIERNES, DÍA 31 DE MARZO DE 2023, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y 19:00 horas en segunda convocatoria. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopte cualquiera que sea el número de asistentes.

La Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar:

Salón de actos de la Cooperativa Ntra. S^a de la Muela y la Paz, sito en Ctra. Corral de Almaguer- Lillo, km, 0, 45.800 CORRAL DE ALMAGUER (Toledo), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de tres comuneros para aprobación posterior del acta de esta Junta, una vez redactada.
2. Modificación de los Estatutos de la Comunidad y Reglamento de la Junta de Gobierno .
3. Ruegos y preguntas.

Derecho de Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria y otros

(I) Para asistir a la Asamblea con voz y voto, será preciso estar inscrito en el censo de usuarios de esta CUAS, y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes, y estar al corriente de pago de las cuotas (art. 22 Estatutos).

Tienen voz y voto aquellos usuarios que, no estando inscritos en el censo: i) acrediten su condición de actual usuario mediante la documentación de inscripción en la Confederación Hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y, ii) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes. Y estar al corriente de pago de las cuotas (art. 22 Estatutos).

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario. Para esta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por la secretaria de la Comunidad, previa verificación del personal de la Comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en la oficina de la Comunidad, en horario de 10.00 a 13.00 horas, de lunes a jueves, y antes del día 30 de marzo de 2023.

(II) La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y Toledo, igualmente se remitirá a todos los Ayuntamientos integrados en la Masa de agua Subterránea Lillo-Quintanar para su publicación en los tablones de edictos, anuncios insertados en los diarios de mayor difusión de la zona

En Corral de Almaguer, a 1 de marzo de 2023.-El Presidente de la Comunidad, David Manzanares Fernández.

Nº. I.-1602